

# Ortega reprime desde instituciones

[laprensa.com.ni/2016/12/18/politica/2152312-ortega-reprime-desde-instituciones](http://laprensa.com.ni/2016/12/18/politica/2152312-ortega-reprime-desde-instituciones)

12/17/2016

*CSJ, Policía, Ejército y Fiscalía, las más criticadas por violentar derechos*

*Emiliano Chamorro Mendieta 18/12/2016*



El presidente inconstitucional Daniel Ortega participando en una cumbre de la Celac en 2011. LA PRENSA/ARCHIVO

El activista de derechos humanos Álvaro Leiva y el político opositor José Pallais coinciden en que el presidente inconstitucional Daniel Ortega utiliza a las instituciones estatales para reprimir y violentar derechos humanos de los opositores

“Todo el modelo del Estado está diseñado para infundir temor. Definitivamente son corresponsables porque hay una presencia más ostentosa del Ejército y la Policía amedrentando a la población, en una actuación más proclive al Gobierno. Se ha incrementado el temor de los ciudadanos, ante la fuerza pública”, aseguró Pallais.

Recientemente se presentó en Managua la encuesta Barómetro de las Américas, del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (Lapop) la cual arroja que el 61 por ciento de la población teme hablar de política.

“Otra de las represiones es el poder judicial, la Fiscalía, persiguen, enjuician y condenan a los opositores sin apego a la Ley, sino por orientaciones políticas; y la otra represión es mediante el populismo, mediante las regalías o sea la represión a través de la exclusión de no incluir en los programas sociales a quienes tienen una posición crítica contra el Gobierno”, denunció el opositor.

Por su parte Álvaro Leiva, activista de derechos humanos, aseguró que a lo largo de la gestión del gobierno de

Ortega los nicaragüenses son violentados en sus derechos.

“El Estado mismo como sus instituciones, como el Ejército, la Policía y las mismas instituciones públicas del Estado han venido demostrando una actitud hostil hacia los derechos humanos de los ciudadanos”, lamentó Leiva, secretario ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos de Nicaragua (ANPDH).

## **Restricciones**

Según Leiva, con la Administración Ortega el ciudadano vive con miedo, la Policía y el Ejército infunden temor. “Miedo de emitir opiniones, criterios y sobre todo ejercer el derecho constitucional de libertad individual que el mismo artículo 25 le asiste a los ciudadanos, para expresarse libremente”.